

Chone, 14 de septiembre de 2016

Señor
RAMON ORLEY ALCIVAR ZAMBRANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que la junta general Extraordinaria de Accionistas de la **CONSTRUCTORA FACILCONSTRUC "ZAMBRANO & ZAMBRANO" S.A.**, en sesión celebrada el 14 de septiembre de 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted como **PRESIDENTE** de dicha Compañía, gestión que la desempeñara por el periodo de **DOS AÑOS**.

De acuerdo al Estatuto Social, el Presidente tiene bajo su responsabilidad, entre otras, la convocatoria, presidencia y dirección de las Juntas Generales y Directorio, suscribir las actas, los títulos de acciones, los certificados provisionales, el nombramiento de Gerente General y subrogar a este en caso de falta o ausencia; debiendo cumplir con todos los derechos, obligaciones y responsabilidades que para este cargo se establecen, todo conforme el Estatuto y la Ley de Compañía.

La **CONSTRUCTORA FACILCONSTRUC "ZAMBRANO & ZAMBRANO" S.A.**, se constituyó en la Ciudad de Chone, cabecera del Cantón de su nombre, Provincia de Manabí, el miércoles 14 de septiembre de 2016, mediante Escritura Publica autorizada por el Doctor Mario Masapanta Bonilla, Notario Primero del Cantón Chone, el 14 de septiembre de 2016.

La Junta General de Accionistas autorizo al suscrito la emisión del presente nombramiento.


BRAYAN EDUARDO GOMEZ ZAMBRANO
GERENTE GENERAL – SECRETARIO DE JUNTA

ACEPTACION: Acepto el cargo de Presidente de la **CONSTRUCTORA FACILCONSTRUC "ZAMBRANO & ZAMBRANO" S.A.**, 14 de Septiembre de 2016, para el periodo que he sido designado por la Junta General de Accionistas, prometiendo desempeñarlo conforme manda la ley de compañía y el estatuto social de la Empresa.


RAMON ORLEY ALCIVAR ZAMBRANO
C.C.130724747-6





*Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Chone*



→ZON DE INSCRIPCIÓN: CERTIFICO Doy cumplimiento a la inscripción del NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA CONSTRUCTORA FACILCONSTRUC ZAMBRANO & ZAMBRANO S.A., EN LA PERSONA DE RAMON ORLEY ALCIVAR ZAMBRANO, POR UN PERIODO DE DOS AÑOS; cuya copia de oficio antecede en el registro Respectivo de MERCANTIL bajo la partida número (40).-Quedando anotada esta diligencia con el número (80) del Repertorio General. LO CERTIFICO.

Chone, Septiembreveintiocho del dos mil dieciséis.

Elaborado y Revisado por: Zambrano Alcivar Edu

Aprobado por: José Ricardo Solórzano Solórzano

